

DECRETO N°: E-686/2015 /

COLINA, 30 de marzo de 2015

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 61/15 de fecha 30 de marzo de 2015, de la Directora de DIDECO, solicitando autorización para que DDRIO Producciones Ltda. que se encuentra desarrollando la teleserie denominada “La Chucara”, realice una grabación el día martes 31 de marzo en el sector de Liray de la comuna de Colina, desde las 9:00 a las 12:00 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

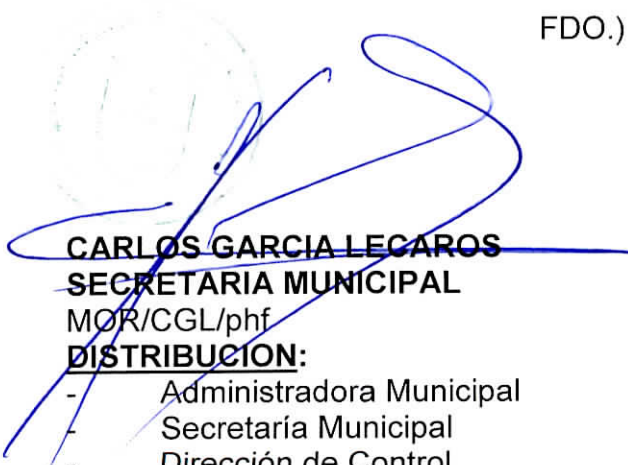
DECRETO:

Autorízase a **DDRIO PRODUCCIONES LTDA.**, representada por su coordinadora de producción doña CAMILA GONZALEZ A., para que realice una grabación el día martes 31 de marzo en el sector de Liray de la comuna de Colina, desde las 9:00 a las 12:00 horas de la teleserie nacional “La Chucara”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo